

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, 22 de octubre de 2017

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

En uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada en 29 de mayo de 2014 y en ejecución del acuerdo de su Consejo de Administración de 28 de julio de 2017, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha formalizado un programa de *Negotiable European Commercial Paper (NEU CP)* por un importe máximo de €300 millones, de las siguientes características:

- Emisor: ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
- Importe máximo del programa: € 300 millones
- Denominación mínima por título: € 200.000
- Plazo de emisión: Máximo 365 días
- Regulación: Banco de Francia (según artículo D.213-2 del French Monetary and Financial Code)
- Mercado de cotización: Luxembourg Stock Exchange
- Sistema de clearing: Euroclear France
- Arranger del Programa: Credit Agricole CIB
- Agente de pago y emisión: Natixis
- Dealers del Programa: BNP Paribas, BRED Banque Populaire, Credit Agricole CIB, ING Bank y Natixis

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General